



Tenemos el agrado de invitarlos al IV Circuito Temático de Verano. El mismo consta de 3 salones.

Se podrá presentar obras del calendario 2023, incluidas las medallas de oro.

## 2 - SECCIONES:

Se establecen 4 Secciones:

- » **SOMBRAZ Y REFLEJOS** [Libre]
- » **ARQUITECTURA**
- » **MINIMALISMO**
- » **VEJEZ** [Libre]

### **Sección SOMBRAZ Y REFLEJOS** [Libre] (color y/o monocromo)

La temática de esta sección está orientada a las fotografías de sombras, reflejos, o combinaciones de ambas, acercamientos y/o tomas de espacios abiertos.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

### **Sección ARQUITECTURA** (color y/o monocromo)

Las imágenes de esta sección deben ser toma directa, con mínima intervención digital, no se aceptan las fotos creativas. Deben mostrar cualquier elemento que haga visible la aportación de la Arquitectura a la mejora de la habitabilidad, confort y calidad de vida. Una mirada diferente que revise edificaciones de todos los estilos y todas las épocas. Se aceptan las vistas generales, parciales como detalles y la incorporación de elementos humanos. No se aceptarán dibujos en 3D, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

### **Sección MINIMALISMO** (color y/o monocromo)

El minimalismo es una corriente artística que solo utiliza elementos mínimos y básicos. Por extensión, en el lenguaje cotidiano, se asocia el minimalista a todo aquello que ha sido reducido a lo esencial y que no presenta ningún elemento sobrante o accesorio. El minimalismo, en un ámbito más general, es la tendencia a reducir lo esencial, a despojar de elementos sobrantes. Es una traducción transliteral del término inglés minimalism, o sea, que utiliza lo mínimo (minimal en inglés). Es también la concepción de simplificar todo a lo mínimo.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

### **Sección VEJEZ** [Libre] (color y/o monocromo)

Responde a retratos o situaciones de personas de tercera edad, en ambientes reales o ficticios.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

## 5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$3900 / 1 (una) o 2 (dos) secciones
- » \$5600 / 3 (tres) o 4 (cuatro) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$800 extra sobre el valor de cada sección.

Modo de pago:

» Cuenta Mercado Pago  
Federación Argentina de Fotografía  
CVU: 0000003100060772523853  
Alias: MP.FAF.Colon  
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a [tesoreria@faf-fotografia.com.ar](mailto:tesoreria@faf-fotografia.com.ar)

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

## 6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

## 7 - PREMIOS:

### **PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

## 9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

## 10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre** :: Domingo 4 de Febrero de 2024

Fecha de Juzgamiento :: Sábado 10 y Lunes 12 de Febrero de 2024

Notificación de Resultados :: Jueves 15 de Febrero de 2024

Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

## **11 - OTROS:**

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**  
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

**[salones@faf-fotografia.com.ar](mailto:salones@faf-fotografia.com.ar)**

**[www.faf-fotografia.com.ar](http://www.faf-fotografia.com.ar)**